



*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Colca, 03 de enero del 2025

**OFICIO N°035-2025-MDC/A**

señor (a):

**Director Del Ministerio Del Ambiente**

Presente. –

**ASUNTO** : Remisión del Informe N° 014-2025-MDC-SGDEA/GRHM

PERÚ Ministerio  
del Ambiente



**2025010705**

07/02/2025 12:24:14 PM  
Clave verificación: 797137h

De mi consideración:

Me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo a nombre de la Municipalidad Distrital de Colca y el mío propio, deseándole éxitos en sus funciones.

Por medio de la presente, tengo el agrado de remitir el Informe N° **014-2025-MDC-SGDEA/GRHM**, en el cual se detallan las denuncias ambientales registradas durante el período 2024, con el fin de que sean revisadas y consideradas por el Ministerio del Ambiente (MINAM).

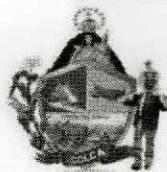
Adjunto el documento correspondiente para su evaluación y quedo atento a cualquier consulta o requerimiento adicional que pueda surgir en relación con el mismo.

Sin otro particular, reitero mi saludo y agradezco su atención a la presente.

Atentamente,

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCA  
Victor Emilio Acuña Sulluchuco  
ALCALDE





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCA

"SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GESTIÓN AMBIENTAL"



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

## INFORME N°014-2025-MDC-SGDEA/GRHM

**A** : VICTOR EMILIO ACUÑA SULLUCHUCOP  
**ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCA**

**DE** : GABRIELA ROSA HUAMÁN MOYA  
**SUBGERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GESTIÓN AMBIENTAL**

**ASUNTO** : EMITIR MEDIANTE OFICIO EL INFORME SOBRE DENUNCIAS AMBIENTALES EN  
EL PERIODO 2024 AL MINISTERIO DEL AMBIENTE (MINAM)

**FECHA** : COLCA, 31 DE ENERO DEL 2025.

**RECIBIDO**

Exp. N°.	102	Folios:	02
Doc.:	C-59	Fecha:	31/01/25
Hora:	16:05	Firma:	pey

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Colca, a la vez mediante el presente remitirle el, **EMITIR MEDIANTE OFICIO EL INFORME SOBRE DENUNCIAS AMBIENTALES EN EL PERIODO 2024 AL MINISTERIO DEL AMBIENTE (MINAM)**, el cuál paso a detallar de la siguiente manera:

### **1. ANTECEDENTES**

En cumplimiento de nuestras funciones y en atención a la normativa ambiental vigente, la Municipalidad Distrital de Colca, a través de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, presenta el informe correspondiente a las denuncias ambientales registradas en el distrito durante el periodo 2024.

### **2. INFORME SOBRE DENUNCIAS AMBIENTALES**

Durante el año 2024, no se registraron denuncias ambientales dentro del distrito de Colca. A pesar de ello, la municipalidad mantiene canales abiertos y accesibles para la recepción de denuncias ambientales y reafirma su compromiso con la protección y conservación del medio ambiente en el distrito.

### **3. BASE LEGAL**

El presente informe se elabora en base a las siguientes normativas ambientales vigentes en el Perú:

- **Ley General del Ambiente (Ley N.º 28611):** Establece los principios y normas básicas para la gestión ambiental en el país.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCA



“SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GESTIÓN AMBIENTAL”

- **Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (DS N.º 019-2009-MINAM):** Regula los procedimientos para la evaluación de impacto ambiental.
- **Ley de Fiscalización y Control Ambiental (Ley N.º 29325):** Regula la supervisión, fiscalización y control ambiental.
- **Decreto Legislativo N.º 1278 - Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos:** Establece las disposiciones sobre la gestión y manejo de residuos sólidos.
- **Decreto Supremo N.º 004-2017-MINAM:** Aprueba el reglamento para la atención de denuncias ambientales.

## 4. CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

- La Municipalidad Distrital de Colca reafirma su compromiso de actuar con diligencia ante cualquier denuncia ambiental que se presente en el distrito.
- Se continuará promoviendo la difusión de los mecanismos de denuncia y sensibilización ambiental a la población.
- Se seguirá trabajando en coordinación con las autoridades ambientales competentes para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal. Agradeciendo de antemano su comprensión.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCA  
  
Gabriela R. Huamán Moya  
SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y  
GESTIÓN AMBIENTAL

GRHM/SGDEA  
Ccp.:  
Adjunto: folios